



Sustanciación	Nº 782
Radicado	05266 31 03 003 2018 00222 00
Proceso	Ejecutivo.
Cesionario	Reintegra S.A.
Demandado	Carlos Andrés Ortiz Blandón.
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

06